



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2020-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

1 En el Estado de Guanajuato, siendo las 10:00 diez horas del viernes 29  
2 veintinueve de mayo de 2020 dos mil veinte, de forma no presencial a través de  
3 la plataforma Zoom, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,  
4 Rector General y Presidente del Consejo General Universitario, asistido por la  
5 doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo  
6 General Universitario dio inicio la segunda sesión ordinaria del Consejo General  
7 Universitario CGU2020-O2, estando reunidas las siguientes autoridades y  
8 representantes que conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus**  
9 **Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del  
10 Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías: doctora Silvia del  
11 Carmen Delgado Sandoval, Directora de la División; doctor Cuauhtémoc  
12 Sandoval Salazar, representante titular del personal académico e Ian Eduardo  
13 Montero Martínez, representante titular de los estudiantes. De la División de  
14 Ciencias Sociales y Administrativas: doctor Benito Rodríguez Haros, Director de  
15 la División; doctor Roberto Rodríguez Venegas, representante titular del  
16 personal académico y Luis Alejandro Bravo Calderón, representante titular de  
17 los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón  
18 Huerta Barrera, Rectora del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y  
19 Diseño: doctor Francisco Javier González Compeán, Director de la División;  
20 doctora Gloria Cardona Benavides, representante titular del personal académico  
21 e Indira Moreno Vargas, representante titular de los estudiantes. De la División  
22 de Ciencias Económico-Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López,  
23 Directora de la División; maestra Hilda Marisa Venegas Barboza, representante  
24 titular del personal académico y Miguel Ángel Valtierra Diosdado, representante  
25 titular de los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor  
26 Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Gustavo Cruz  
27 Jiménez, representante titular del personal académico y Gabriela Quetzally  
28 Regla León, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias  
29 Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de



30 la División y doctora Anel González Ontiveros, representante titular del personal  
31 académico. De la División de Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez  
32 Alonso, Director de la División y Karen Gabriela Tovar Rivera, representante  
33 titular de los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Luis Enrique  
34 Mendoza Puga, Director de la División; doctor Gilberto Carreño Aguilera,  
35 representante titular del personal académico y María Mayela Lozornio Compeán,  
36 representante titular de los estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:**  
37 doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus. De la División de Ciencias  
38 de la Vida: doctor José Mario Mendoza Carrillo, Director de la División; doctora  
39 Ma. Eugenia Barreto Arias, representante titular del personal académico y  
40 Lorena Lucía López Zavala, representante suplente de los estudiantes. De la  
41 División de Ingenierías: doctora Rocío Alfonsina Lizárraga Morales, Directora de  
42 la División y doctor José Amparo Andrade Lucio, representante titular del  
43 personal académico. **Del Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector  
44 del Campus. De la División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh García  
45 Campos, Director de la División; doctora Ma. Del Carmen Méndez Hernández,  
46 representante titular del personal académico y Miriam Karime Velázquez  
47 Medrano, representante titular de los estudiantes. De la División de Ciencias e  
48 Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine, Director de la División; doctora  
49 Argelia Bernal Bautista, representante titular del personal académico y maestra  
50 América Noemí Morales Anda, representante titular de los estudiantes. De la  
51 División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Alex Ricardo Caldera  
52 Ortega, Director de la División; doctora Rocío Magali Barbosa Piza, representante  
53 titular del personal académico y María Fernanda Castro Gómez, representante  
54 titular de los estudiantes. **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced  
55 Rizo Carmona, Director del Colegio del Nivel Medio Superior; maestra Ma. de  
56 Lourdes Espinoza Díaz, representante titular del personal académico; maestra  
57 María Del Rosario Argentina Pérez Lara, representante titular del personal  
58 académico; maestro Isaac Gómez Patiño, representante titular del personal



59 académico; \*\*\*\*\* , representante titular de los estudiantes;  
60 \*\*\*\*\* , representante titular de los estudiantes; y \*\*\*\*\* ,  
61 representante titular de los estudiantes. Representante titular del personal  
62 administrativo: María del Carmen Arenas Flores.

63 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

64 **ORDEN DEL DÍA:**

- 65 1. Lista de presentes.
- 66 2. Declaración de quórum legal.
- 67 3. Análisis y, en su caso, aprobación del acta CGU2020-O1 la cual  
68 corresponde a la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2020.
- 69 4. Seguimiento de acuerdos.
- 70 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad de  
71 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2020 al 30 de  
72 abril de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción  
73 VII, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
- 74 6. Presentación del informe anual de actividades de la Defensoría de los  
75 Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento en lo  
76 dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la  
77 Universidad de Guanajuato, 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la  
78 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario.
- 79 7. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de  
80 cuatro integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato, con  
81 fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley Orgánica de la  
82 Universidad de Guanajuato; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto  
83 Orgánico.
- 84 8. Asuntos generales.

85 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**



86 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el  
87 Presidente verificó con la Secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia,  
88 había quórum para sesionar. La Secretaria dio fe de la presencia de 49 cuarenta  
89 y nueve de los 49 cuarenta y nueve integrantes que actualmente componen  
90 este órgano de gobierno.

91 Antes de comenzar con el desahogo de los puntos de la orden del día, el  
92 Presidente pidió a las consejeras y consejeros que, en memoria de las personas  
93 que han perecido por la pandemia ocasionada por el COVID 19, se guardara un  
94 minuto de silencio.

#### 95 **Honores al Estandarte Universitario.**

96 A continuación, se invitó a los presentes a rendir honores al Estandarte  
97 Universitario.

#### 98 **Toma de protesta**

99 El Presidente tomó protesta al doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director  
100 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus Guanajuato.

#### 101 **Invitados especiales**

102 El presidente solicitó respetuosamente la anuencia del pleno para autorizar el  
103 ingreso a la sesión en la plataforma Zoom como invitada especial a la  
104 maestra Margarita López Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el  
105 Entorno Universitario, para el desahogo del punto 6.

106 **CGU2020-02-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto  
107 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del  
108 Consejo General Universitario autorizó por unanimidad de  
109 votos el ingreso como invitada especial a la maestra Margarita  
110 López Maciel, Defensora de los Derechos Humanos en el  
111 Entorno Universitario, para el desahogo del punto 6.



112 **Punto 3. Análisis y, en su caso, aprobación del acta CGU2020-01 la cual**  
113 **corresponde a la sesión ordinaria del 21 de febrero de 2020.**

114 El Presidente puso a consideración de los consejeros el acta mencionada y abrió  
115 un espacio para posibles intervenciones, teniéndose así la participación de Ian  
116 Eduardo Montero Martínez, representante titular de los estudiantes de la División  
117 de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra, quien  
118 observó que existía un error en dicha acta sobre el nombramiento de Alan López  
119 Sánchez, quien es el representante suplente de los estudiantes de la División de  
120 Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya- Salvatierra, y en el acta  
121 estaba como representante titular. Una vez hecha esa corrección, fue aprobada  
122 por unanimidad el acta correspondiente.

123 **CGU2020-02-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto  
124 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo  
125 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el acta  
126 CGU2020-01, correspondiente a la sesión ordinaria del 21 de  
127 febrero de 2020.

128 **Punto 4. Seguimiento de acuerdos.**

129 A continuación, a petición del Presidente, la Secretaria dio cuenta del estado  
130 que guardan los acuerdos emitidos por el Consejo General Universitario,  
131 señalando que se tiene cumplido el acuerdo CGU2020-01-01 sobre la  
132 ampliación de la integración de las Comisiones para el Seguimiento de las  
133 Políticas Institucionales y de los Casos de Violencia de Género y de Seguridad.  
134 Al respecto, se emitieron las convocatorias correspondientes en las entidades y  
135 se integraron las comisiones en los términos de dichas convocatorias. Asimismo,  
136 refirió que únicamente se encuentran pendientes por cumplimentar los  
137 siguientes tres acuerdos: CGU2019-01-05, referente a la nominación de Claustro  
138 Académico al maestro Juan Caudillo, con pendiente de fecha para llevar a cabo  
139 sesión solemne; CGU2019-03-05 Referente a la entrega de la Distinción Doctor



140 Honoris Causa al doctor Luigi Ferrajoli, de la cual está pendiente de realizarse el  
141 acto académico y que una fecha tentativa era la del 14 de mayo; y, por último, el  
142 acuerdo CGU2019-O3-06, referente a la entrega de la Distinción Doctor Honoris  
143 Causa al doctor Sergio García Ramírez, de la cual también está pendiente de  
144 realizarse el acto académico.

145 El Presidente puntualizó que estos acuerdos están pendientes debido a la  
146 situación que estamos viviendo por la pandemia ocasionada por el COVID-19.

147 **Punto 5. Presentación del informe trimestral de actividades de la Universidad**  
148 **de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero de 2020 al 30 de abril**  
149 **de 2020, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción VII, de la**  
150 **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.**

151 A continuación, el Presidente contextualizó que, como es la práctica, el informe  
152 trimestral correspondiente se hizo llegar vía correo electrónico a los consejeros  
153 y, asimismo, se pone a su disposición en la Secretaría General por si existiera  
154 alguna observación o comentario que agregar.

155 Enseguida, el Presidente compartió con el Consejo General las últimas  
156 decisiones de orden institucional que se han tenido que asumir respecto de las  
157 nuevas circunstancias derivadas de la pandemia por el COVID-19, por lo cual  
158 puntualizó que nos encontramos ante una situación verdaderamente  
159 excepcional, de la que no tenemos ningún precedente y que, en este nuevo  
160 panorama, prevalece la complejidad y la incertidumbre, ya que no tenemos  
161 seguridad de qué va a suceder a corto plazo. En ese sentido, la Universidad,  
162 desde el ámbito de las atribuciones conferidas por la legislación universitaria,  
163 asumió una postura emergente desde el mes de marzo, que consistió en  
164 privilegiar la vida, la salud y la seguridad de la comunidad universitaria, de  
165 nuestras familias y de la sociedad en su conjunto, siendo esta la que se ha estado  
166 refiriendo y reiterando en todos los comunicados institucionales respecto de las  
167 medidas adoptadas.



168 Además, el Presidente resaltó que este tema es muy importante porque somos  
169 una comunidad universitaria muy grande de aproximadamente cincuenta mil  
170 personas, incluyendo comunidad estudiantil, personal académico y  
171 administrativo; con movilidad, prácticamente, en todo el estado, lo que implica  
172 un riesgo muy relevante ante esta contingencia, y por ello la postura de  
173 resguardarnos en función de las medidas adoptadas por la Secretaría de Salud.

174 Con relación a lo anterior, el Presidente puntualizó que todos lo que integramos  
175 la Universidad debemos hacer todo lo posible para que la comunidad estudiantil  
176 pueda continuar con sus programas educativos; si antes se concebía como una  
177 de las opciones las clases o cursos en línea, ahora, de un día para otro, es la única  
178 opción. Además, refirió que somos conscientes de que no es sencillo, pero es la  
179 nueva realidad y no se puede dejar de lado que el centro de la Universidad son  
180 los estudiantes. Así, a pesar de la diversidad de circunstancias, prácticas y  
181 desarrollo de los programas, debemos asumir esta realidad, apoyar a nuestras y  
182 nuestros estudiantes y ser flexibles, para que puedan culminar con este periodo  
183 satisfactoriamente. Añadió que es por ello que, en el último comunicado de  
184 fecha 26 de mayo del presente año, a saber: Ajustes al calendario del periodo  
185 escolar julio-diciembre de 2020 y medidas institucionales emergentes para  
186 afrontar los efectos de la contingencia por el COVID-19, se modificó el calendario  
187 a fin de no poner en peligro a nuestra comunidad universitaria.

188 Para finalizar este punto, el Presidente externó un reconocimiento a toda la  
189 comunidad universitaria por su disposición y por su entrega, luego de lo que el  
190 Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe trimestral de  
191 actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo que abarca del 01 de  
192 febrero de 2020 al 30 de abril de 2020.

193 **Punto 6. Presentación del informe anual de actividades de la Defensoría de los**  
194 **Derechos Humanos en el Entorno Universitario, con fundamento en lo**  
195 **dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad**



196 de Guanajuato, 11, fracción XIII, y 16 del Reglamento de la Defensoría de los  
197 Derechos Humanos en el Entorno Universitario.

198 Para el desahogo del presente punto, el Presidente solicitó el ingreso a la sesión,  
199 a través de la plataforma Zoom, a la maestra Margarita López Maciel, Defensora  
200 de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, quien en uso de la voz  
201 presentó ante el Pleno el informe anual de actividades de la Defensoría de los  
202 Derechos Humanos en el Entorno Universitario, que obra en la carpeta  
203 correspondiente y que a la letra dice:

204 **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTORNO**  
205 **UNIVERSITARIO.**

206 **PRESENTACION**

207  
208 A nombre de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, que  
209 me honro en presidir y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 fracción XIX de la Ley Orgánica y el artículo  
210 11 fracción XIII y 16 del Reglamento de la Defensoría Universitaria, ambos ordenamientos de la Universidad de  
211 Guanajuato, presento el Informe Anual de Actividades ante el Consejo General Universitario y el Rector General de la  
212 Universidad de Guanajuato.

213 El Informe Anual de Actividades, comprende las labores realizadas por este órgano defensor en el ejercicio de sus  
214 competencias y atribuciones, del 01 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020. El informe refleja el trabajo cotidiano y  
215 comprometido del personal que integra la Defensoría, para garantizar la orientación, sensibilización, protección y defensa  
216 de los derechos humanos dentro de la comunidad universitaria.

217 **SERVICIOS OTORGADOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

218 La Defensoría de conformidad con las facultades otorgadas por la legislación universitaria se erige como un  
219 órgano autónomo, defensor que garantiza los derechos académicos de los alumnos y profesores de conformidad con  
220 lo estipulado en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad.

221 En cumplimiento a lo cual el personal que integra la Defensoría cotidianamente realiza las siguientes  
222 actividades: orientaciones, canalizaciones, gestiones e inconformidades.

223 En el periodo del 1 junio de 2019 al 31 de mayo de 2020, se realizaron un total de 565 servicios, de los cuales  
224 fueron: 350 orientaciones, 10 canalizaciones, 156 gestiones, 35 inconformidades, 44 asuntos remitidos por  
225 la Plataforma de violencia. Por lo anterior, durante el periodo que se informa, se brindó un total de 521 servicios a los  
226 miembros de la comunidad universitaria o personal externo a dicha comunidad.

227 **Orientaciones**

228 La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, ofrece orientaciones que consisten en el  
229 otorgamiento de información relacionada con el ejercicio de los derechos y obligaciones que la normatividad  
230 universitaria consagra en favor de la comunidad universitaria, ya sea de forma personal, o por medio de su representante  
231 en las instalaciones de la Defensoría; o bien, a través de cualquier medio electrónico.

232 La incidencia numérica y la materia sobre las que versaron las 350 orientaciones fueron: 28 solicitudes sobre plazo para  
233 dar a conocer la calificación final, 36 por revisión de resultados de la calificación final, 13 por nulidad de examen, 16 por  
234 prórrogas para culminar estudios, 14 sobre trámites de titulación, 24 atinentes a relaciones laborales, 188 cuestiones  
235 académicas y 31 sobre situaciones personales.

236 La forma en que se atendieron las orientaciones fue de la siguiente manera: 51 por vía correo electrónico, 35 se realizaron  
237 vía telefónica, y en 264 ocasiones las orientaciones se brindaron de manera presencial.

238 Respecto del tipo de usuario que solicitó los servicios de esta Defensoría, las orientaciones brindadas tuvieron la  
239 siguiente incidencia: Personal académico 58, que representa el 16.57%, Estudiantes 285, que representa  
240 el 81.42% y Administrativos 7 que representa el 2%, con un total de 350 orientaciones. De las cuales 161 fueron a mujeres  
241 y 189 a hombres.

242 **Canalizaciones**

243 Este procedimiento se lleva a cabo en el supuesto que, del contenido planteado por los solicitantes, se considere que la  
244 problemática expuesta, si bien no se advierte como vulneración de un derecho humano, si se surta la hipótesis de una  
245 problemática dentro del ámbito universitario, por ende, su atención le corresponda a una instancia universitaria diversa  
246 de la defensoría.

247 En el periodo que se informa se realizaron 10 canalizaciones.





Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2020-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

- 248 **Gestiones**  
249 La defensoría se erige como un órgano coadyuvante para el ejercicio del derecho, instando a la autoridad ejecutiva u  
250 órgano colegiado, su atención para el cumplimiento de la obligación que a los mismo les compete de otorgar los  
251 mecanismos necesarios para asegurar el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos y de esta manera evitar que  
252 sean vulnerados.  
253 De las 156 gestiones realizadas, 102 están concluidas y 54 en trámite. De las gestiones concluidas, 81 fueron resultas en  
254 favor del solicitante, mientras que en 21 de ellas no se obtuvo una respuesta favorable.  
255 Gestiones de las cuales 22 son del personal académico, lo que equivale al 14.10%, 129 fueron de estudiantes que  
256 corresponde al 82.69%, 5 al personal administrativo equivalente a 3.20%.  
257 De estos 83 fueron planteados por mujeres y 73 por hombres. Lo que equivale al 53.20% y al 46.79%, respectivamente.
- 258 **Inconformidades**  
259 Son las formuladas por los integrantes de la comunidad universitaria cuando se considere que se han transgredido o  
260 pueden afectar derechos humanos. El trabajo de la Defensoría se desarrolla en cumplimiento de los principios de  
261 legalidad, pro-persona, imparcialidad, eficiencia, independencia, igualdad, transparencia y mayor protección, por lo que  
262 no se requiere agotar instancia alguna para acudir a la Defensoría, de conformidad con el artículo 3 de su Reglamento.  
263 Durante el periodo 2019-2020, fueron interpuestas un total de 35 inconformidades, de las cuales al periodo que se  
264 informa 14 fueron resueltas: en donde las 21 restantes se encuentran en trámite.  
265 En atención a su materia, las inconformidades fueron al respecto de las siguientes materias: Acto discriminatorio 3, 5  
266 por violación a debida evaluación, 11 violación a un debido proceso, 11 maltrato u hostigamiento y 5 por acoso.  
267 Por otro lado, las inconformidades concluyeron de la siguiente manera: 8 a causa de desistimiento y 1 por sobreseimiento  
268 por falta de materia.  
269 Las inconformidades fueron planteadas del siguiente modo: Personal académico 12 que representa el  
270 34.28%, Estudiantes 22 que representa el 61.11% y Personal administrativo 1 que representa el 2.77%.  
271 Así mismo, para conformar la estadística por género, se destaca que 27 quejas fueron presentadas por mujeres y 8 por  
272 hombres; lo que equivale al 77.14% y 22.85%, respectivamente.  
273 Cabe señalar que del periodo anterior se encontraban en trámite 18 expedientes, sumándose en el periodo que se  
274 informa 35 expedientes más, siendo en total 53. De estos, existen 31 ya están concluidos y 22 se encuentran en trámite.
- 275 **Recomendaciones**  
276 La Defensoría privilegia la utilización de alternativas y formas breves de solución de los asuntos con estricto apego a los  
277 derechos humanos, por lo que debe tenerse presente que las recomendaciones deben ser la última opción al alcance,  
278 siendo lo más importante el respeto inmediato del derecho humano y no la necesidad de elaborar una recomendación  
279 para que dicho derecho sea salvaguardado.  
280 En el periodo que se informa, la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitarios  
281 emitió 4 recomendaciones y 5 No Recomendaciones, 3 acumulados y 19 archivos por sobreseimiento.
- 282 **Opiniones consultivas**  
283 En términos de lo establecido por los artículos 24 y 25 del Reglamento que rige a la Defensoría de los Derechos  
284 Humanos, la comunidad Universitaria puede solicitar a la Defensoría la emisión de una opinión sobre la aplicación e  
285 interpretación de cualquier precepto de la normatividad universitaria relacionada con los derechos humanos, o  
286 bien, sobre casos específicos en los que se presume la vulneración de derechos humanos universitarios.  
287 En el periodo que se informa la Defensoría emitió 2 opiniones consultivas.
- 288 **ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**  
289 A fin de promover entre la comunidad universitaria una cultura de respeto a los derechos humanos con basamento en  
290 la unidad y el respeto a la diversidad como guía para las relaciones interpersonales, se desarrollaron los siguientes  
291 proyectos:  
292 **Talleres y conferencias**  
293 Se realizaron 23 eventos dirigidos a la comunidad estudiantil en los diferentes campus, divisiones y escuelas, tanto del  
294 Nivel Medio Superior como Nivel Superior; 22 eventos en las diferentes sedes universitarias, arrojando un total de 1,046  
295 asistentes del personal académico.  
296 Respecto a nuestro personal administrativo, se implementaron 5 diferentes eventos de los cuales se tiene un registro  
297 total de 111 asistentes que acudieron a los cursos talleres y conferencias; además, organizó un taller dirigido a Directores  
298 y Secretarios Académicos de las 11 Escuelas del Nivel Medio Superior y, se logró reunir a 25 asistentes del personal  
299 directivo de las Escuelas de Nivel Medio Superior.  
300 Se llevó a cabo un concurso entre la comunidad universitaria para la creación de un logotipo para esta institución, por lo  
301 cual, ahora la Defensoría cuenta con una imagen o identidad que nos representa como organismo defensor.
- 302 **Difusión a través de la Internet**  
303 En el año que se informa, se actualizó la página web de la Defensoría, [www.ugto.mx/defensoria](http://www.ugto.mx/defensoria), por medio de la cual  
304 se difunden los derechos humanos de la comunidad universitaria y se pone a disposición de la misma, una serie de  
305 formatos para en su caso, puedan hacer valer sus derechos académicos.
- 306 **Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios**  
307 La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato, es  
308 socio fundacional de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios. Esta Red Internacional de  
309 Defensorías celebra anualmente un encuentro para analizar y discutir diversos asuntos relacionados con la defensa y  
310 promoción de los derechos universitarios.  
311 El 03 y 04 de octubre de 2019, se participó en el XVI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de Derechos  
312 Universitarios (REDDU), realizado en Universidad Autónoma de Coahuila, Campus Arteaga.



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2020-02  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

313 En esta Asamblea General ordinaria, por votación de los integrantes de la REDDU, se eligió a la Universidad de  
314 Guanajuato, para que, en el año 2020, sea sede para llevar a cabo el Encuentro Internacional de Defensorías, así como  
315 su sesión anual.

316 **AUTOMATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

317 En armonización con los cambios que en la actualidad se requieren y en observancia con las actividades universitarias, la  
318 Defensoría es partícipe de las tecnologías de la información para brindar un servicio de calidad y cercanía con la  
319 comunidad universitaria. El reto derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, originó que el personal de la  
320 Defensoría continuara trabajando a distancia por medio de la plataforma Teams, correo electrónico y Whatsapp oficial,  
321 brindando un servicio de calidad a los usuarios, a pesar de la situación adversa.

322 **Ecosistema de Paz**

323 De igual forma se participó en la atención de 44 asuntos a través de la plataforma de ECOPAZ, por medio de la cual  
324 se canalizan para la atención como área principal, o bien para contribuir y coadyuvar en la atención de los asuntos  
325 que ingresa la comunidad universitaria por medio de botón de violencia de género, de los cuales en 35 fueron como área  
326 principal y 9 para contribuir en la atención con otras áreas.

327 De los asuntos referidos 30 ya fueron atendidos y 14 se encuentran el proceso de atención. Asimismo, para conformar la  
328 estadística por género, se destaca que 29 fueron presentadas por mujeres y 15 por hombres.

329 **UDA**

330 Se participó en la creación de una Unidad de Aprendizaje, "Curso básico en Derechos Humanos, Prevención de la  
331 Violencia de Género y Cultura de Paz", disponible en la página de [https://nodo.ugto.mx/catalogo/genero-y-derechos-](https://nodo.ugto.mx/catalogo/genero-y-derechos-humanos/)  
332 [humanos/](https://nodo.ugto.mx/catalogo/genero-y-derechos-humanos/), para la comunidad universitaria.

333 **Sistema Interno de Buen Gobierno de la Universidad de Guanajuato (SINBUG)**

334 La Defensoría participó en la digitalización de expedientes para la entrega recepción del Rector General en septiembre  
335 de 2019, por medio de la plataforma del Sistema Interno de Buen Gobierno de la Universidad de Guanajuato (SINBUG),  
336 de la Contraloría General.

337 **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA DEFENSORÍA**

338 **Transparencia y Acceso a la Información**

339 La Defensoría Universitaria coadyuva en el tema relativo a Transparencia en 3 vertientes:

340 I. Contribuye con la Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato para atender y dar respuesta a las  
341 solicitudes de información que el usuario realice a través de dicha Unidad.

342 II. La Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario es parte integrante del Comité de Transparencia  
343 de la Universidad de Guanajuato.

344 III. La Defensoría, se da a la tarea de recabar ante todas las áreas que comprenden la Universidad de Guanajuato:

- 345 • Recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.
- 346 • Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos  
347 humanos.
- 348 • Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos.
- 349 • Recomendaciones emitidas por organismos internacionales, y las acciones que se han llevado a cabo para su  
350 atención, debiendo precisar si se dio cumplimiento a la misma. Realizando las publicaciones correspondientes a las  
351 recomendaciones.

352 **Sistema de Gestión de la Calidad Institucional**

353 De igual manera con el Sistema de Gestión de Calidad Institucional, se actualizó la estructura organizacional de  
354 la Defensoría, la actualización y creación de los procedimientos administrativos, así como los formatos de atención a  
355 usuarios y encuestas respectivas.

356 Con esta transformación se atiende un requerimiento muy actual para la vida interna de las instituciones, dirigiendo a  
357 nuestra Universidad hacia el resguardo de los derechos fundamentales de la comunidad en este entorno.

358 **Nuevo espacio**

359 En el mes de julio del año 2019, la Defensoría cambió de domicilio con la finalidad de tener un espacio adecuado  
360 de trabajo e instalaciones dignas y acordes a la salvaguarda de la atención personal, con la privacidad que  
361 las problemáticas competencia de la Defensoría exigen.

362 Así, con fundamento en lo previsto por el artículo 16 fracción XIX de la Ley Orgánica, en relación con los artículos 11  
363 fracción XIII y 16 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos, ambos ordenamientos de la Universidad de  
364 Guanajuato, concluyo rindiendo el presente informe sobre la actividad de la Defensoría de los Derechos Humanos en el  
365 Entorno Universitario por el periodo comprendido de junio de 2019 a mayo 2020; no sin antes agradecer, el trabajo  
366 comprometido y honesto, realizado por quienes prestan sus servicios en la Defensoría y la confianza depositada por el  
367 Consejo General y su Presidente en este órgano garante de los derechos humanos en el entorno universitario.

368

369

370

371

**ATENTAMENTE**  
**"La Verdad Os Hará Libres"**  
**MTRA. MARGARITA LÓPEZ MACIEL DEFENSORA TITULAR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ENTORNO**  
**UNIVERSITARIO**



372 Posteriormente, en uso de la voz el Presidente del Consejo General Universitario  
373 felicitó a la maestra Margarita López Maciel, Defensora de los Derechos  
374 Humanos en el Entorno Universitario y a todo su equipo por la labor  
375 desempeñada y, al no registrarse intervenciones, el Consejo General  
376 Universitario tuvo por presentado dicho informe.

377 **Punto 7. Integración de la Comisión Especial para el Proceso de Designación de**  
378 **cuatro integrantes del Patronato de la Universidad de Guanajuato, con**  
379 **fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, de la Ley Orgánica de la**  
380 **Universidad de Guanajuato; 44, 45, 47, segundo párrafo, y 48 del Estatuto**  
381 **Orgánico.**

382 Para el desahogo del presente punto, el Presidente refirió que está a punto de  
383 culminar el periodo correspondiente en el Patronato de la Universidad de  
384 Guanajuato para la maestra Luz Graciela Rodríguez Martínez, el contador público  
385 Eduardo Arenas Borroso, el maestro Jorge Enrique Videgaray Verdad, quien  
386 funge como Presidente, y el ingeniero Humberto González González, por lo que,  
387 en consecuencia, es necesario que se integre una Comisión Especial a fin de que  
388 lleve a cabo el proceso de designación correspondiente. En este sentido, se  
389 puso a consideración del Pleno una propuesta para que la Comisión Especial  
390 para organizar el proceso de designación de integrantes del Patronato de la  
391 Universidad de Guanajuato ya instalada previamente, ahora continúe llevando a  
392 cabo el presente proceso de designación. Esta propuesta fue aprobada por el  
393 Consejo General Universitario con unanimidad de votos.

394 **CGU2020-02-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII y  
395 39 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 44, 45, 46, 47,  
396 segundo párrafo, y 48, del Estatuto Orgánico, el pleno del Consejo  
397 General Universitario autorizó por unanimidad de votos que la  
398 anterior Comisión Especial para organizar el proceso de designación  
399 de integrantes del Patronato de la Universidad de  
400 Guanajuato continúe y sea responsable del proceso para la



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2020-O2  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

401 designación de cuatro integrantes de dicho órgano de gobierno;  
402 quedando conformada de la siguiente manera:  
403 1. Dra. Silvia del Carmen Delgado Sandoval, Directora de la  
404 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
405 Salvatierra, integrante titular y su suplente, la Dra. Gloria Calixto  
406 Olalde, Secretaria Académica de la misma.  
407 2. Dr. Eduardo Pérez Alonso, Director de la División de Derecho,  
408 Política y Gobierno del Campus Guanajuato, integrante titular y su  
409 suplente, el Dr. Ricardo Rodríguez Luna, Secretario Académico de  
410 la misma.  
411 3. Dra. Ma. Del Carmen Méndez Hernández, representante titular  
412 y su suplente, la Dra. Luz Elvia Vera Becerra, profesoras de la  
413 División de Ciencias de la Salud del Campus León.  
414 4. Mtra. Ma. de Lourdes Espinoza Díaz, representante titular y su  
415 suplente, el Dr. Juan Antonio Sánchez Márquez, ambos profesores  
416 del Colegio del Nivel Medio Superior.  
417 5. Indira Moreno Vargas, representante titular y su suplente,  
418 Martha Araceli Gómez Hernández, ambas estudiantes de la  
419 División de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato.  
420 6. Ian Eduardo Montero Martínez, representante titular y su  
421 suplente, Ana Karen Ayala Camarena, ambos estudiantes de la  
422 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-  
423 Salvatierra.

424 Finalmente, el Presidente solicitó que, por esta ocasión, debido a las  
425 circunstancias que estamos viviendo derivadas de la contingencia sanitaria por  
426 el COVID-19 y por el vencimiento próximo en junio de estos integrantes del  
427 Patronato, se pueda designar a los nuevos integrantes del Patronato en una  
428 sesión extraordinaria y no en una ordinaria como habitualmente se hace, a fin de  
429 que continúe la función tan importante que está desempeñado el Patronato de  
430 la Universidad de Guanajuato actualmente, relativa al soporte en un fondo



431 emergente que se ha constituido para apoyar a la comunidad universitaria en  
432 esta contingencia.

433 **Punto 8. Asuntos generales.**

434 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la segunda  
435 sesión ordinaria del Consejo General Universitario siendo las 10:55 diez con  
436 cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio.

437 **Informes:**

438 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 21 de la  
439 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario  
440 tuvo por presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de  
441 Guanajuato del periodo que abarca del 01 de febrero al 30 de abril de 2020, que  
442 le rindió el Rector General.

443 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la  
444 Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, 11, fracción XIII, y 16 del  
445 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno  
446 Universitario, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el informe  
447 anual de actividades, que le rindió la maestra Margarita López Maciel, Defensora  
448 de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de  
449 Guanajuato.

450 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 29 de mayo de 2020.- La Secretaria  
451 del Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.**- Rúbrica.

452 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA  
453 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
454 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS  
455 ARTÍCULOS 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA  
456 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

457 **CERTIFICA**



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2020-02  
Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el viernes 29 de mayo de 2020

458 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y  
459 corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
460 **GENERAL UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2020**, aprobada por  
461 el Consejo General Universitario mediante Acuerdo CGU2020-03-02, emitido  
462 en la tercera sesión ordinaria del 11 de septiembre de 2020. DOY FE.